DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" I.D. Nº 278.922.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SIETE** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" I.D. Nº 278.922,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 28 de agosto de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Claudia Martínez,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
3. **Abg. Carlos Espínola,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica - DGOC – MSPyBS.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN, ADENDA N° 01/2014 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 278.922,** cuyo monto asciende a **Gs. 23.700.000 (Guaraníes Veinte y tres millones setecientos mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 12/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum D.P.C de fecha 08 de abril de 2014, remitida por la Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S2 al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que comunica la inclusión en el PAC y el inicio *del llamado de Contratación Directa para el Mantenimiento y Reparaciones varias para el Instituto Nacional del Cáncer.*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **13 de AGOSTO de 2014**; siendo las **11:00** horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento de la apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el inc. "c" del Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece: ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" .-***

QUINTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día jueves 28 de Agosto de 2014 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".-

SEXTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 28/08/2014, observándose la recepción de 01 (uno) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B.

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Carlos Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA – TEISA** Vigencia de la oferta: 150 días. Lote N° 01: NO COTIZA Lote N° 02: NO COTIZA Lote N° 03: Gs. 11.650.000. FOLIADO DEL 001 AL 113.-	**GS. 11.650.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SÉPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TEISA	
	Cumple	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	---
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	---
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	---
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	---
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe	---

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de DDJJ y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cecilia D. Espinola Morales
Asesora Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	---
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Sipe	---
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	---
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a)Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2011-2012-2013), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	---
b) Constancia de realización de Visita o la Declaración Jurada para el Lote Nº 03: "**Central Telefónica**".	Cumple	---
c)Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos la Carta Invitación y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.	Cumple	---
d)Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.*	Cumple	---

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos J. Espinola Morales
Asesor Jurídico - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

e)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple	---
f) Balance General y Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales 2012-2013.	Cumple	---
SERA REQUERIDO UNICAMENTE EN EL CASO DE DESEMPATE Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años. (2.012 – 2.013)** Endeudamiento: pasivo total/activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2(dos) últimos años (2.012 – 2.013)** Rentabilidad; Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. **El promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo (2.012 – 2.013)** Balance General y Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales **2012-2013**	Cumple	---

OCTAVO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

NOVENO: Se da lectura al Resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en las bases y condiciones de la Carta de Invitación.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3(tres) últimos años.
RENTABILIDAD: el promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo.

TEISA							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.769.340.638	1,48	20.965.434.883	1,69	1,58	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.059.318.187		12.438.981.656			
Endeudamiento	Pasivo total	15.420.260.205	0,43	13.194.836.946	0,37	0,40	CUMPLE
	Activo total	35.900.846.634		36.116.534.973			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.953.161.394	0,37	4.647.630.556	0,58	0,48	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.000.000.000			

DÉCIMO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

DÉCIMO PRIMERO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Miguel Leon
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B.

Lic. Claudia Martínez
Jefe
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cinthia Tripinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

LOTE N° 1: Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora para el Instituto Nacional del Cáncer.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA	**MARCA**: XEROX **CÒDIGO PATRIMONIAL**: 011-27-38-0048 **DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS**: *Mantenimiento general; *Limpieza de recorrido de papel; *Lubricación de partes; *Cambio de kits de rodillos de los diámetros de las 4 bandejas; *Cambio de kit de rodillos del alimentador de originales.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE LOTE.**

LOTE N° 2: Mantenimiento y Reparación de máquinas de coser para el Instituto Nacional del Cáncer.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE COSER	**MAQUINA DE COSER** **MARCA**: GEMSY. **CÒDIGO PATRIMONIAL:** 011-27-21-0075 **DEBERÀ INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS**: *Mantenimiento de Motor; *Cambio de aceite; *Engrase y limpieza; *Cambio de correa; *Verificación general de los engranajes.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE LOTE.**

LOTE N° 3: Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica de la Marca NEC Modelo Topaz.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA DE LA MARCA NEC, MODELO TOPAZ	**MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA.** **MARCA: NEC** **MODELO: TOPAZ** **CODIGO PATRIMONIAL:** 011-27-05-0035 **Deberá incluir los siguientes servicios:** - Servicios de asistencia técnica in situ, en horario laboral por dos profesionales. -Verificación del correcto funcionamiento de los equipamientos de telefonía luego del servicio brindado. -Banco de Baterías. -Nueva placa madre. -Materiales Varios, cable telefónico, tomas de conexión, protectores de líneas. - Servicio técnico profesional PREVENTIVO mensual (limpieza de equipos, configuraciones, verificación total del sistema).	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA – TEISA POR SER LA ÚNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

DÉCIMO SEGUNDO: Este Comité recomienda la realización de un 2do. Llamado para los lotes N° 1 y 2 que fueron declarados desiertos.

DÉCIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Lic. Esteban Martínez
Jefe
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos J. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OFERENTE:	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA - TEISA	3	11.650.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		11.650.000.-

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M. S. P. y B. S.

SR. MIGUEL LEÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S2

ABG. CARLOS ESPÍNOLA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
M.S.P. y B.S.

LIC. CLAUDIA MARTÍNEZ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S2